



Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN,

29 FNE 2018

DECRETO ALC N° 277 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 196 de fecha 19 de Enero de 2018, Se Decreta a don Italo Pérez Galaz, como Alcalde Subrogante, a contar del 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El Memo N° 77 de fecha 23 de enero de 2018, donde se solicita decretar Modificación del Decreto Alcaldicio N° 3688 de fecha 14 de diciembre de 2017.

5.- El decreto Alcaldicio N° 3668 el cual aprueba la práctica Profesional de la alumna **Ivania Eduarda Anakena Yañez Miranda**.

6.-Resolución del Administrador Municipal (S)

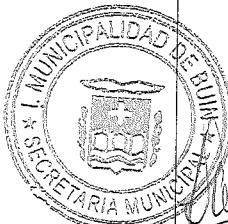
DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto AL N° 3688 de fecha 14 de diciembre de 2017, en el sentido de agregar un punto N°3 en el cual especifique lo siguiente:

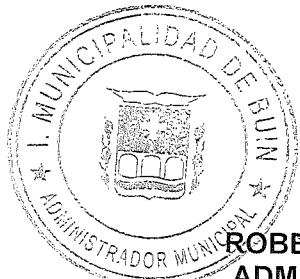
"Por la realización de esta práctica se le cancelará un estipendio de \$150.000 mensuales por conceptos de alimentación y traslados, los cuales se le pagarán en forma retroactiva desde el día 06 de Diciembre de 2017.

Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.2103.007, alumnos en práctica"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde

RFU/IVR/lpg
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos